

PROYECTO DE DECISION No. 14

AREAS MARINAS, COSTERAS E INSULARES PROTEGIDAS.

CONSIDERANDO:

La fragilidad de los variados ecosistemas marinos y costeros que son de valor natural y cultural únicos, hace necesario la creación de nuevas áreas protegidas y manejadas en forma sustentable.

Las islas costeras contienen una importante biodiversidad que requieren de su protección frente a las potenciales amenazas.

La necesidad de conservar y proteger tales ecosistemas y hábitat naturales asociados; y la existencia de guías y directrices para tal efecto.

DECIDE:

- 1) Instar a los Estados Miembros la creación de nuevas áreas protegidas dando énfasis a aquellas especialmente sensibles, a través de sus mecanismos de ordenamiento territorial.
- 2) Instruir a la Secretaría Ejecutiva apoyar a los Estados Miembros que la requieran en la ejecución de estudios para la declaración de áreas protegidas en las islas costeras.
- 3) Encargar a la Secretaria Ejecutiva la publicación y difusión de las guías y directrices, sobre áreas marinas y costeras protegidas del Pacífico Sudeste, a través de la WEB.